

Nombre: Guadalupe Hernandez Álvarez.

Materia: Ética Y Legislación.

Docente: María Del Carmen Rodríguez.

Licenciatura En: Trabajo Social Y Gestión Comunitaria.

VILLAHERMOSA, TABASCO, CENTRO 29 JULIO 2020.

RESCISION DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.

DÍAS DE DESCANSO.

Artículo 74 ley federal del trabajo descanso obligatorio.

Otorga a los trabajadores el derecho de gozar de 24 horas libres de actividad laboral por lo menos una vez a la semana, con goce de salario integro.

- 1ro de enero
- El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero.
- El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo
- 1ro de mayo.
- 16 de sep.
- El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de nov.
- El 1ro de dic. De cada 6 años.
- 25 de dic.
- El que determina las leyes federales.

VACACIONES.

Descanso laboral" alude a los periodos de tiempo en los que el trabajador no está obligado a prestar sus servicios al empresario.

Descanso diario o descanso durante la jornada:
Se trata de un descanso previsto para la jornada diaria continuada que exceda de:
- 6 horas en el caso de trabajadores mayores de 18 años.
- 4 horas y medias en el caso de trabajadores menores de 18 años.

Descanso semanal.
En cuanto a su duración, los trabajadores mayores de 18 años tienen derecho a un descanso mínimo semanal de día y medio ininterrumpido. Los trabajadores menores de 18 años tienen derecho a un descanso semanal mínimo de dos días ininterrumpidos.

PRIMA VACACIONAL

La denominada prima vacacional es una prestación en dinero, de carácter legal obligatorio a la cual tiene derecho cualquier empleado, con el objetivo de que este último tenga un dinero extra a sus ingresos normales para costear sus vacaciones.

Según la Ley Federal del Trabajo en su artículo 80, establece que los trabajadores tendrán derecho a una prima no menor de veinticinco por ciento Prima Vacacional sobre los salarios que les correspondan durante el periodo de vacaciones.

AGUINALDO

El aguinaldo es un derecho laboral estipulado en el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, el cual establece que el monto mínimo que debe pagarse es el equivalente a 15 días de salario.

El aguinaldo es una cantidad de dinero otorgada por las empresas a los empleados del sector público o privado para afrontar los gastos de fin de año tales como las vacaciones y los regalos.

El aguinaldo es un derecho irrenunciable y una prestación laboral independiente de las demás prestaciones legales.

Bibliografía

¿ QUE ES EL AGUINALDO Y COMO CALCULARLO? (2017). *UNIVERSIA.NET*.

RGUEZ., I. H. (2016). PRIMA ACACIONAL DE LOS TRABAJADORES.